

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5204.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.

DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVIII.

## Seccion editorial.

### EL AHORRO.

Las bases del adelanto moral y material de la clase que preocupa con tan justo título á nuestra sociedad contemporánea, son la «instrucción y el ahorro;» por consecuencia, los grandes servicios que se pueden prestar á los obreros consisten en instruirlos é inspirarlos la virtud de la prevision.

En este concepto vamos á analizar el papel económico que en el mundo juega el ahorro.

El ahorro es un gran hecho económico que se impone á todas las sociedades en todos los tiempos y que ha sido la condicion primitiva de la existencia y del progreso de la civilizacion en lo pasado, como lo será en lo porvenir.

Si recorremos la historia, ella nos enseña como vivian los hombres en las sociedades primitivas y como viven aun hoy dia los salvajes de Nueva-Holanda y las tribus negras que habitan las regiones del Africa. Esta enseñanza nos dá á conocer en qué profunda miseria puede á veces vejetar la especie humana, y qué terrible nivel de igualdad puede pesar sobre razas enteras, durante largos siglos, sin otra perspectiva que el hambre y la muerte.

En la última raza de la escala humana están los Esquimales que habitan las comarcas próximas al Océano glacial del Norte. Los desgraciados habitantes de esa region, cuando el sol del estío que brilla sin noches sobre su horizonte durante meses enteros, funde el hielo, se entregan al ejercicio de la pesca recogiendo en abundancia peces para su alimento. En esta época para ellos de gozes, se abandonan sin trégua á su apetito, pero cuando el sol desaparece y viene el invierno con sus rigores y su eterna noche, las provisiones concluyen y llega la hora de crueles privaciones y de la muerte que se ceba en aquellos infelices, porque faltos de prevision no han comprendido en los momentos de abundancia que debian reservar una parte de sus provisiones para las necesidades de mañana.

La imprevision en la vida salvaje engendra la miseria irremediable.

Sobre un suelo fértil, en medio de los bienes que la naturaleza presta espontáneamente, los hombres en tal situacion generalmente carecen de todo. Así, por ejemplo, los negros del centro de Africa viven en la indigencia, y si los hombres y las mujeres apenas cubren sus carnes, no es seguramente porque en ello en-

cuentran su placer, pues si así fuera no se enorgullecerían sus potentados cuando en los dias de ceremonia pueden presentarse á sus súbditos engalanados con uniformes súcios y rotos, pertenecientes á algun soldado europeo, y que han cambiado por magníficos dientes de elefante.

No es tampoco seguramente por gusto, el que los salvajes del Canadá en las márgenes del rio San Lorenzo, bajo un clima rigoroso, en tiempo en que el pais era habitado por ellos no tuviesen mas vestiduras que los negros del Congo. Hoy todavia en la América del Norte, que la riqueza ha transformado, quedan algunas tribus salvajes errantes en las llanuras del Misisipi, que se encuentran en igual caso, si bien cada dia disminuyen al contacto de la civilizacion.

Los pueblos salvajes viven en la miseria y la abyeccion, porque aborrecen el trabajo y carecen de prevision.

El trabajo y la prevision son los que han creado todas las maravillas que admiramos en las naciones civilizadas.

Nuestros primeros padres, que luchaban con las necesidades de la vida, fueron tambien los primeros que debieron comprender la virtud del ahorro, y sin duda la agricultura se la enseñó.

Cuando el hombre pasó de la vida nómada del cazador á la vida sedentaria y agrícola, comprendió que no le bastaba buscar el alimento necesario para cada dia y que era preciso que empezara á hacer prevision. La experiencia le enseñó que despues de recojer la cosecha, no debia consumir su trigo en algunas semanas, ni aun en el año; sino que debia reservar una parte para volver á sembrar y recojer otra cosecha al año siguiente, y en esto precisamente estriba el ahorro: en conservar para reproducir.

Esta prevision, por decirlo así, elemental, ha producido el ahorro que progresivamente fué creciendo y fructificando.

El agricultor, no contento ya con reservar el trigo necesario para su alimento y para su siembra, reservó mayor cantidad para obtener con él otros beneficios.

El sobrante del trigo del labrador lo recibió otro hombre que trabajando en un taller, le fabricaba en cambio del alimento, instrumentos, vestidos, habitacion.

El artesano á su vez, no consumió mas que una parte del salario que recibia, ahorrando el resto, bien para agrandar su casa, ó para comprar las materias primas, ó ya para adelantar el salario á los obreros que trabajan á sus órdenes.

El artesano, merced al trabajo, se convirtió en dueño de un taller y cada uno economizando sobre su produccion, ó sobre el precio legítimo que obtenia de ella, lo mismo el labrador que el artesano, el

industrial y el obrero, lograron por la moderacion de sus deseos y por el ahorro, aumentar su fortuna particular al propio tiempo que constituian la riqueza pública.

De esta manera, por las reservas sucesivas de las generaciones, es como se han acumulado sobre el suelo de Europa esos capitales que son como las capas de abonos que hacen brotar con vigor los frutos de la civilizacion.

El ahorro es á la civilizacion lo que la tierra vegetal es á las cosechas.

El ahorro es el fundamento de la riqueza y consiste «en consumir menos de lo que se produce, ó de lo que se tiene.»

No hay nada mas sencillo al parecer que el ahorro, ni hay hombre que deje de reconocer sus ventajas, la dificultad está en practicar esta virtud, que viene á poner coto á muchas necesidades superfluas que nos creamos y que traen muy á menudo en pól de sí el despilfarro y el vicio.

Sentados estos preliminares, en otro artículo expondremos como debe considerarse á nuestro juicio el ahorro.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Esciben de Vitoria que iban llegando á aquella ciudad los procuradores de la provincia para celebrar las juntas de Santa Catalina, en las cuales se tratarán las cuestiones de la administracion foral y se procederá á elegir nuevo diputado general, por haber terminado su periodo de mando el actual. Se creia que el señor Egaña seria reelegido por ser muy apreciados los importantes servicios y celo esquisito que ha prestado al frente de la administracion de Alava.

Desde el dia 14 al 19 ha llovido en 35 provincias de la monarquia y en algunas con bastante abundancia, facilitando las operaciones de la siembra. El 17 llovó abundantemente en 20 provincias. Solo ha dejado de llover durante este periodo en Burgos, Castellon, Alicante, Coruña, Gerona, Leon, Lugo, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander y Vizcaya; pero el tiempo se presenta por lo general muy bonancible para los campos.

El 20 á las tres y media de la tarde S. M. la reina, acompañada del primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, se dignó recibir en audiencia particular al señor conde Augusto Vander Straten Poulsoz, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los belgas, el cual, previamente anunciado por el primer introductor de embajadores, tuvo la honra de poner en manos de S. M. la carta por la que su augusto soberano da por terminada la mision que

tan dignamente ha desempeñado en la corte.

Principian á llegar pormenores de las inundaciones que han tenido lugar en la isla de Puerto-Rico.

Los desastres causados por los temporales datan ya del 9 de octubre, en cuyo dia, á la una de la tarde, se vieron inundados en Ponce los barrios 3.º, 4.º y 5.º destrozando el rio cuanto se oponia á su paso.

La calle Nueva era imposible vadearla ni aun á caballo, y en la del Teatro daba el agua á la rodilla. Desgracia personal no hubo que lamentar ninguna, pero entre los materiales se cuentan dos casas en el barrio de la Cantera, dos en Balleja y una en la calle del Castillo.

En Peñuelas se vieron tambien inundados en el mismo dia los barrios de Tallabos, de donde pudieron salvarse las familias sacándolas en botes y en cuerdas. Desgracia personal tampoco la hubo, pero se estiman los materiales en 25 á 35,000 pesos.

La tropa que guarnecía á Ponce dió repetidas pruebas de heroismo salvando del peligro á infinidad de personas, en vista de lo cual, el capitán general de Puerto-Rico habia publicado una orden general dándoles gracias por su comportamiento.

Tambien en Mallorca ha habido un furioso huracan que llenó de espanto por un momento á aquellos moradores, introduciendo por todas partes el desorden y la confusion. Rompiéronse cristales, desajustáronse puertas y persianas, volaron tejas, vinieron abajo tabiques y chimeneas, y llegó un momento en que hasta se temió por los edificios.

El mar se embravecía, poniendo en inminente riesgo de destrozarse las naves surtas en aquel puerto.

Las noticias que recibimos de los pueblos de la costa de levante, dicen que ha sido tan grande el temporal de aguas y vientos experimentado en aquella parte del Mediterráneo, como hacia muchos años no se presentaba. Las pérdidas asi en tierra como en la mar han sido muchas y dolorosas.

Se ha resuelto que la jurisdiccion castrense en lo eclesiástico no alcanza ni debe alcanzar á la segunda reserva, toda vez que sus individuos están dentro de las condiciones generales civiles y de fuero comun establecidas en una ley del reino, sancionada por la soberana autoridad de S. M., y que respecto á los soldados de la primera reserva, ó sean los que se hallan con licencia, conserven naturalmente la sujecion á todos los fueros castrenses, como individuos que son de regimientos determinados, cuya situacion fuera de las filas es completamente eventual.

## ESTRANJERAS.

El Evening-Star del 19 de noviembre da los siguientes pormenores sobre la isla de Tortola, que ha estado cubierta por espacio de ocho horas por las aguas del mar:

«La sumersion de la isla de Tortola es uno de esos accidentes excepcionales y terribles de que sería difícil hallar ejemplo. La desaparicion de pequeñas islas ó rocas desiertas nada tiene de extraordinario; pero dudamos que la historia registre una calamidad de ese género que pueda compararse á la de que han sido víctimas los habitantes de Tortola.

Creemos, no obstante, que debe haber alguna exageracion en el número de los que se dice han perecido. Tortola era una de las islas vírgenes, un grupo de rocas en el mar Caribe. Su poblacion variaba considerablemente, y sería cuando mas de 8,600 personas. La isla tenia 12 millas de longitud por cuatro de anchura, y se componia en su mayor parte de una elevada cadena de montañas. Habia sido posesion inglesa por espacio de dos siglos.

Su gobierno lo formaban, un presidente, un consejo ejecutivo y una legislatura, máquina algo complicada para tan pequeña colonia. El presidente, que dependia de la autoridad del gobernador general de las islas del Viento, era sir Arturo Rumbold, baronet, que sirvió con la caballeria otomana en la guerra de Crimea. Tenia cuarenta y ocho años. Como Tortola era la residencia del gobierno en las islas Vírgenes, se abrigan grandes inquietudes sobre la suerte de los funcionarios.»

Al decir del corresponsal de la Independencia belga en Berlin, muchos gobiernos harán depender su adhesion oficial á una conferencia del conocimiento que tengan de las bases de las deliberaciones y de las disposiciones de las partes directamente interesadas.

Dicen de Londres que tres militares acusados de fanatismo, el general Halpin, el coronel Warren y el capitán Gostello han sido condenados á quince años de trabajos forzados.

Dentro de pocos dias se distribuirá á las Cámaras francesas el Libro amarillo, ó sea recopilacion de los documentos diplomáticos relativos á las últimas cuestiones europeas en que Francia ha intervenido.

La cámara de diputados de Baviera ha aprobado los siete primeros artículos del proyecto de ley que establece la libertad de la industria y destruye los monopolios.

El Evening-Star cree que debe ser exagerada la noticia de la inundacion de la isla Tortola, y el número de las personas que han perecido.

(84)

jer impura, á quien aun no habrá perdonado Dios, compareció ante la justicia divina.

Guardó silencio el marqués, su respiracion era fatigosa y sus labios temblaban. Doña Beatriz con las manos cruzadas sobre su falda, atónita, y sin poder explicarse aquellos arrebatos de su esposo, seguia derramando lágrimas. Durante el corto descanso que se tomó el marqués, reconcentró en su alma su furor pronto á desbordarse, y añadió con lentitud:

—Hizo mas, Beatriz: llevó su venganza hasta los límites de la locura. Fernan Alfonso mató luego á sus criados y esclavos; á sus caballos y á sus perros; mató á los comendadores del Moral y de las casas de Córdoba; nada dejó á vida en su casa: la impureza con que la habian manchado, quedó lavada con un lago de sangre. Costóle á Fernan Alfonso aquella hecatombe lágrimas amarguissimas, y nadie vió, Beatriz mia, por qué brotaban y se consumian dentro de su pobre co-

(85)

razon. Hubo un momento en que quiso olvidar su afrenta: ¡es tan dulce perdonar! Pero no pudo: era un noble y pundonoroso caballero, y ahogó en su alma la voz de la clemencia; y ministro desdichado, é instrumento infeliz de una justicia, cuanto severa inevitable, vengose y mató, aunque al rasgar el seno de su esposa se abria llaga mortal en su pecho dolorido.

Pronunció estas frases el Marqués con pena y desaliento: y cuando las acabó inclinó su cabeza, como si la agoviase inmensa pesadumbre; mas á poco, animado de la enérgica vitalidad que en aquella mañana parecia dominarlo, destapó con mano firme las dos botellas de vino de Oporto, llenó la copa de su esposa del licor que contenia una de ellas, y su copa del de la otra, y tomándola y haciendo un esfuerzo violento, dijo:

—Brindemos, Beatriz, por el veinte y cuatro Fernan Alfonso de Córdoba, el mas infeliz y el mas honrado de todos los esposos.

(88)

Doña Beatriz no contestó; exhaló un gemido de suprema angustia, y cayó desmayada en los brazos de su esposo.

—Pronto ha obrado el veneno, murmuró el marqués; era activo sin duda el que iba mezclado en el vino de Oporto: quizás esté ya muerta, añadió poniéndole una mano sobre el corazón; no, que aun late, vive todavia.

Dicho esto, colocó á doña Beatriz en un sillón; luego ocultó la botella del vino envenenado, y llenó del licor de la otra la copa de su esposa.

Permaneció esta inmóvil sin que diese apariencias de vida; solo mostraba tenerla en los latidos de su corazón que cada vez iban haciéndose mas débiles.

Corta va á ser su agonía, dijo el marqués que con calma glacial la observaba atentamente; ya es tiempo.

Y llamó á un criado. Cuando se presentó le dijo con frase imperiosa y breve:

(81)

deberes en uno de ellos. ¡Cuántas lágrimas y sangre! ¡Recuerdas, Beatriz, la historia del noble Fernan Alfonso de Córdoba?

—No la conozco, dijo con sencillez doña Beatriz; mas á que evocar ahora memorias que deben ser tristes?

—¿Cómo puedes así recobrar tu alegría, turbada por la leve indisposicion de esta noche?

—No importa; oyeme con atencion, Beatriz, añadió el marqués mirándola con desprecio. Fernan Alfonso amaba á su esposa, como han amado todos los de mi familia, rayando en idolatria; pero aquella mujer, casta en apariencia, abrigaba un corazón podrido, y hollando aquel amor, que era la vida de Fernan Alfonso, manchó su lecho con una impureza, y cubrió la frente altiva de su esposo con la mas repugnante de todas las infamias. Fernan Alfonso ignoró durante algun tiempo su deshonra, y deshonrado y envilecido seguia amando y estrechando sobre su seno á aquella mujer,



de quienes toda la prensa de Madrid y principales capitales de Europa se ha ocupado por las maravillosas y numerosas curaciones que han obtenido mediante su precioso y admirable sistema de lentes graduados, de que son los únicos propagadores en España. En interés de la humanidad nos adelantamos á participar al público la venida á Córdoba de dichos señores, á fin de que todas aquellas personas que tengan la vista miope, presbita, cansada, débil ó enferma, puedan aprovechar la feliz ocasión que se les presenta. Los señores Higuera y Fischer se instalarán en la fonda Suiza, donde permanecerán de diez á quince días.

—Apélego.—Hermana, llamó la espina—á su vecina la flor,—y la rosa purpurina—dijo: llámame vecina—y será mucho mejor.

Replicó á la desdenosa—la seca espina: has de ver—que aunque tú naciste hermosa—y yo fea y desdenosa,—una planta nos dió el ser.

Y si tal desden conmigo—nace de tu vanidad,—hermana, en verdad te digo,—que llevarás el castigo—de tu orgullo en tu beldad.

Que no siempre es mas dichosa—la que nació mas hermosa;—y por eso, al tiva flor,—puso Dios junto á la rosa—el símbolo del dolor.

Calló la espina y reía—columpiándose la flor,—cuando vieron que venia—un amante que escogia—un ramo para su amor.

Defíndeme de él hermana,—gritó la flor á la espina.—y murió la flor lozana,—mientras la espina inhumana,—murmuraba: adios vecina.

—Basta!—En cierto puerto de mar habia un establecimiento de baños, en cuya muestra se leia: Baños á real para señoras de fondo de madera. Alguien hubo de advertir el disparate y se sustituyó el letrero con este: Baños de madera para señoras á real.

Boletín religioso.

—Hoy—San Juan de la Cruz, confesor.—Mañana, Santa Catalina, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana, en el Convento de Santa Ana.

—Hoy á las diez de la mañana se celebrarán honras solemnes en la Parroquial de San Nicolás de la Ajerquia, en las que predicará el Sr. D. Manuel Molina.

—Ultimo dia de novena á las benditas Animas en la Iglesia parroquial de la Ajerquia, á las oraciones.

—Octavo dia de novena á los Santos Acisclo y Victoria, en su Iglesia puerta de Colodro, á las oraciones, sin sermón.

—En todo el presente mes habrá los piadosos ejercicios en sufragio de las benditas almas del purgatorio en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, á las oraciones.

—En la Iglesia de San Pedro de Alcántara se celebrarán en todo el presente mes los ejercicios del mes de Animas, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Sol, en la Cat. dral.—Mañana, á Nuestra Señora de la Encarnacion, en su Iglesia.



Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, en sufragio por el alma del M. I. Sr. D. Cristóbal Martel y Bernuy, Marqués de la Garantía (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de 10 rs.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia Parroquial de San Pedro en sufragio por el alma de la Sra. D. Dolores Vega y Cáceres (q. e. p. d.) el lunes próximo, novenario de su fallecimiento, recibirán el estipendio de 8 rs.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

El magnífico melodrama de espectáculo, titulado: El abate L'Epée y el asesino ó la huérfana de Bruselas.—Dando fin con la graciosísima pieza en un acto, cuyo título es: Las citas á media noche!

Precios:—Palcos principales, 24 rs.—Plateas y faldriqueras, 20.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—Delanteras de piso alto, 1.—Entrada á palcos y piso bajo, 3.—Idem al piso alto, 13 cuartos.—A las 7 y media.

CAFÉ CANTANTE DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela titulada Recuer-

dos de gloria.—Concluyendo con el juguete lírico Los cantantes nuevos.

CIRCO GALLISTICO.

De la Plazuela de las Doblas.

Hoy habrá lucha de gallos: la admision de los mismos para anotarlos en lista empieza á las diez y concluye á las once y media en punto, dando principio á las quimeras á las 12.—Entrada, un real.

Correo de ayer.

La Gaceta del 22 publica el real decreto que van á ver nuestros lectores y que damos íntegro, con la esposicion que le precede, en atencion á su importancia.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA:

Las multiplicadas obligaciones que pesan sobre los ministros de V. M. en sus respectivos departamentos, no siempre les permiten, como desearian, dedicar el tiempo necesario á las sesiones que celebran los cuerpos colegisladores. Así es que algunas veces ocurre el caso de verse los miembros del consejo de Ministros en la imposibilidad de atender cumplidamente á las discusiones de asuntos importantes, en las cuales, si se ha de llegar á una conveniente resolucio, es de todo punto necesaria la concurrencia activa del gobierno.

Para evitar este inconveniente y conciliar el que los debates en el Parlamento tengan la debida ilustracion, sobre todo en materias especiales, aun cuando los ministros por ocupaciones urgentes no puedan asistir á ellos, no hay mejor medio que el de nombrar, como se hace en otros países y ha sucedido alguna vez en el nuestro, comisarios reales que asistiendo á las discusiones de los cuerpos legislativos á nombre del gobierno sostengan los proyectos de ley que este presente á la deliberacion del Parlamento. El Senado y el Congreso, reconociendo la ventaja de que en varios casos se nombren estos comisarios, y el derecho del gobierno para nombrarlos, tomaron en consideracion esta idea al formar los nuevos reglamentos que respectivamente han aprobado para su régimen interior, definiéron las facultades, que á los comisarios competen en las discusiones, y hasta marcaron el sitio que deberán ocupar los citados funcionarios cuando vayan en las sesiones públicas á desempeñar su encargo.

Falta ahora designar las categorías dentro de las cuales han de elegirse los comisarios. Asunto ha sido este que se ha debatido con toda amplitud en el Senado y en el Congreso, conviniendo ambos cuerpos y el gobierno en que debenelegirse entre personas de clases superiores, por convenir así á la alta dignidad de los cuerpos en que van á ejercer sus funciones, y á fin de que reunan la competencia intelectual que han menester para tratar las cuestiones especiales que á su celo se confien.

En este concepto, y de acuerdo con el consejo de Ministros, tengo el honor de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 21 de noviembre de 1867.—Señora: á L. R. P. de V. M.—El duque de Valencia.

Real decreto.

En vista de las razones que me ha espuesto el presidente de mi consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo consejo,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El gobierno nombrará, cuando lo considere oportuno, comisarios que tomen parte en los trabajos de los cuerpos colegisladores y sostengan en ellos los proyectos de ley que el mismo presente ó acepte.

Art. 2.º Los comisarios se nombrarán de real orden acordada en consejo de Ministros, á propuesta de aquel á cuyo ramo pertenezca el asunto cuya defensa y sostenimiento haya de confiarse. Estas reales órdenes se expedirán por el presidente de consejo de Ministros, dándose de ellas conocimiento á los cuerpos legisladores con la anticipacion debida.

Art. 3.º Los comisarios habrán de pertenecer á alguna de las siguientes clases:

Primera. Senadores ó diputados. Los senadores pueden ser nombrados comisarios para el Congreso, y los diputados para el Senado.

Segunda. Ex -ministros de la corona.

Tercera. Consejeros de Estado, de Instruccion pública, de Agricultura, Industria y Comercio, y de Sanidad; subsecretarios, directores generales activos ó cesantes, y jefes de seccion.

Cuarta. Tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres.

Quinta. Ministros de los tribunales supremos y regentes de la audiencia de Madrid, activos ó cesantes.

Sesta. Individuos de la junta consultiva de la armada.

Sétima. Inspectores generales de Ingenieros de caminos, de minas y de montes, activos y cesantes.

Octava.—Presidentes de las academias Española, de la Historia, de San Fernando, de Medicina y Cirujía, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas y de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso.

Novena. Rector de la Universidad de Madrid.

Art. 4.º Terminada la discusion del asunto cuya defensa ó sostenimiento se haya encargado á un comisario, cesan tambien las funciones de la comision que se le confiera.

Art. 5.º Estas comisiones no tendrán nunca carácter general, y por lo tanto no podrán confiarse para mas de un asunto á una misma persona.

Dado en palacio á veintuno de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.

Leemos en La Epoca:

«En los círculos mercantiles se asegura que los capitalistas extranjeros, tan reacios para suministrar fondos con condiciones ventajosas para ellos antes de la suscripcion de los billetes hipotecarios, hacen ahora proposiciones muy aceptables cuando han visto el esfuerzo hecho por el país. Nada de esto nos sorprende, porque es la historia de siempre.»

Paris, 21.—Londres, 20.—Acaba de inaugurarse en la cámara de los comunes el debate sobre la idea de intervencion inglesa en los asuntos de Italia.

Nueva-York (sin fecha.) La ciudad de Santhomas ha sido completamente destruida.

Se ha exagerado mucho la importancia del desastre ocurrido en la isla de Tórtola.

El almirante austriaco Tegethoff ha obtenido por fin el cadáver del emperador Maximiliano.

Paris, 21 (por la tarde).—Ha sido sometida ayer al exámen de una comision la ley sobre reorganizacion del ejército.

Paris, 21.—San Thomas, 5.—El huracan del 29 de octubre ha causado grandes estragos.

Tórtola ha sufrido mucho: muchas casas han quedado destruidas: el número de muertos se calcula en 100.

CORDOBA.—1867.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNAAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21. Consolidado 34,40. Diferido 33,20. Deuda amortizable de primera clase 35,50. Id. de segunda 16,00. Id. del personal 21,35. Acciones del Banco de España 150,00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 22 á igual hora del 23 de Noviembre corriente.

Trigo 64 fanegas de 78 á 81,50 rs. Cebada no hubo venta. Aceite fresco en los molinos á 50. Idem en la ciudad, á 62. Añejo en los molinos á 53,12. Idem en la ciudad á 65. Jabon blando á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 78 á 86. Cebada de 34 á 36. Habas á 47. Aceite de 54 á 54 y 1/2.

GRANADA.

Trigo de 76 á 79. Cebada de 38 á 42. Habas de 54 á 57.

MALAGA.

Trigo de 68 á 96. Cebada de 36 á 37. Habas de 58 á 60. Aceite de 51 á 52.

JEREZ.

Trigo de 80 á 92. Cebada de 30 á 36. Habas de 52 á 55. Aceite de 50 á 52.

JAEN.

Trigo de 74 á 78. Cebada de 33 á 34. Habas de 32 á 34. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 14 y 46 minutos de la mañana. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 1 y 57 minutos de la tarde. De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 4 y 46 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 48 minutos del día. Para Sevilla, segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 12 y 10 minutos del día. Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde. Horas de recoger la correspondencia. 11 de la mañana.—1 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 11 y 46 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma. El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 18 minutos del día, y llega á Sevilla á las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 57 minutos de la tarde.

Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 10 minutos del día, y llega á Málaga á las 7 y 21 minutos de la tarde, conduciendo el correo. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana, saliendo de la estacion de Palma para Ecija á las ocho y media.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevi la por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpientes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los días para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nico ás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por especie de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Marta.

Bajañance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almeden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Torre-Milano.—Ignio Morales.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Priego.—Antonio Aguilera.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

Villanueva de Córdoba.—Juan Buenestado y José Jurado.

Posada del Potro.

Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Mentalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada gramos.

